EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIPROCESA S.A. CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, cantón Santa Lucia, a los once días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 10H00, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Santa Lucia, en la Oficina principal ubicada en santa lucia km 55.5 vía santa lucia, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ALIPROCESA S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

- 1.- SRA. MEDINA BAJAÑA TIFFANY JESSENIA, por sus propios derechos, propietario de NOVESIENTAS NOVENTA Y SIETE (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.
- 2.- SRA. PILLASAGUA VILLAMAR ERIKA LEONELA, por sus propios derechos, propietario de DOS (790) acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes son de nacionalidad Ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800.00), resuelven por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, de accionista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y el artículo 238 de la Ley de Compañías por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2018;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2018;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2018;

Se designa para que presida la Junta la presidenta la SRA. MEDINA BAJAÑA TIFFANY JESSENIA y actúa como Secretaria de la misma Junta, la SRA. PILLASAGUA VILLAMAR ERIKA LEONELA en su calidad de Representante Legal de la misma, acto seguido la Presidencia dispone que la señora Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas e invitados presentes a esta junta, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite a la presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL de accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la ley de compañías y reglamento de Juntas Generales.

De inmediato la presidenta dispone se de lectura al primer punto del orden del dia, el mismo que se refiere a:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2018;

La Presidenta ad-hoc de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los informes correspondientes de la administración y comisario, relacionado con la gestión al ejercicio económico del periodo 2017; por lo cual el presidente de la junta ase huso de la palabra y procede a dar una reseña histórica y el motivo por la cual no se ha realizado dicho informe en sus debido periodo, luego de la intervención de la presidenta ad-hoc de la junta y de conocer los motivos por la cual de su tardanza, la Junta por unanimidad de votos RESUELVE: Aprobar el informe presentado del Gerente General y el comisario de la compañía por la gestión desarrollada durante el ejercicio económico del periodo 2018.

Concluido este punto, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del dia que dice:

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2018.-

De inmediato la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados Financieros del periodo 2018; sobre los cual realiza la explicación respectiva y demostración tendiente a que la Junta tenga los suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del ejercicio económico correspondiente al periodo presentado.

Concluida la intervención de la presidenta ad-hoc de la Junta, esta se somete a consideración de la Junta General Universal, sobre los Estados Financieros del periodo 2018 presentados por la Administración. Y luego de varios minutos de deliberación en la sesión de junta, por lo cual la Junta por unanimidad de votos, RESUELVE: aprobar los Estados Financieros del periodo 2018 respectivamente presentados por el gerente y el comisario en esta junta.

Una vez concluido el segundo punto del orden del día, la presidenta dispone que por secretaria se de lectura al tercer y último punto del orden del día que dice:

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2018.-

De inmediato la Presidenta ad-hoc de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del 2018 sobre el cual realiza explicaciones correspondientes a este periodo acotando que en vista de que la empresa no ha mantenido Ingresos considerados para el desarrollo respectivo y de funcionamiento de este el resultado al cierre de los ejercicios económicos arroja una Utilidad del Ejercicio de US\$ 2,571.75 (dos mil quinientos setenta y uno con 75/100) de los cuales el 15% estarán distribuidas a los trabajadores, el 22% a impuesto a la renta y la diferencia será reconocida en los resultados acumulados a libre disposición de los socios de conformidad con lo que dispone la Ley para estos fines.

Concluida la intervención de la Presidenta de la Junta, esta se somete a consideración de la Junta General Universal, sobre el Estado de Resultado Integral presentado por la administración del periodo antes mencionado. Luego por lo cual la Junta por unanimidad de votos, RESUELVE: aprobar el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias presentado por la administración para el ejercicio económico correspondiente del periodo 2018.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, esta se debe dejar constancia de los detalle de los documentos incorporados al expediente en esta sesión.

La junta de accionistas en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que la documentación que deberán incorporarse al expediente son:

- A.- LISTADO DE ASISTENTES Y EL NÚMERO DE ACCIONES DE CADA ACCIONISTA QUE REPRESENTAN ESTA JUNTA;
- B.- COPIA DEL EXPEDIENTE DEL ACTA DE JUNTA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DE ESTA JUNTA;
- C.- COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DL PERIODO 2018:
- D.- COPIA DEL INFORME ECONOMICO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEL PERIODO 2018;
- E.- COPIA DEL INFORME ECONOMICO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEL PERIODO 2018;

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía ALIPROCESA S.A. Siendo las 13H50 para lo cual firman todos los accionistas, el presidente de la Junta y la suscrita secretaria que certifica.

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ALIPROCESA S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de abril de 2019

ERIKA L. PILLASAGUA VILLAMAR